



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.969.1

MAT.: APRUEBA RENOVACIÓN DE
PATENTES DE ALCOHOLES.

Laja, 24 de julio de 2015.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 120, de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 21, de fecha 21 de julio de 2.015;
2. Informe N° 02, de fecha 17 de julio de 2.015, de Directora de Administración y Finanzas al Sr. Alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.679, de fecha 09 de julio de 2.015, que Aprueba Renovación de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes;
4. Acuerdo N° 107, de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 19, de fecha 07 de julio de 2.015;
5. Memo N° 172, de fecha 07 de julio de 2.015, de Director (S) de Obras Municipales a Directora de Administración y Finanzas, que informa sobreproductores de residuos domiciliarios;
6. Informe N° 01, de fecha 03 de julio de 2.015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
7. Resolución Exenta N° 1.730, de fecha 25 de noviembre de 2.014, de Intendente Regional, que fija número de Patentes de Alcoholes Limitadas para la comuna de Laja;
8. Acuerdo N° 113, de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 27, de fecha 07 de octubre de 2.014;
9. Ley N° 19.925, de 2.004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
10. Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
11. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la renovación, por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, de las Patentes de Alcoholes que se detallan a continuación:

ROL	DIRECCION	NOMBRE	RUT	GIRO
4-27	SAN MARTIN 621	INOSTROZA ALARCON SEFERINA		RESTAURANT
4-38	MANUEL RODRIGUEZ 309	CEA NAVARRETE BRIJIDA DEL CARMEN		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-82	LOS RIOS 402	ARIAS GUTIERREZ SEGUNDO EDGARDO		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-84	BALMACEDA 265	SUC. JULIO MUNOZ AVENDANO	53.181.250-6	HOTEL
4-89	LOS RIOS 710	VENEGAS PALMA ANDREA ISAMID		DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-112	FRESIA 231	DIAZ VALDEBENITO LILIA		CASA PENSION
4-157	KM 6, RUTA Q-90	ACUÑA MARTÍNEZ JOSEFINA DE LAS MERCEDES		QUINTA DE RECREO
4-180	EL ESFUERZO 15	ELGUETA MARIN RAMON ANTONIO		MINIMERCADO DE ALCOHOLES
4-181	ARTURO PRAT 287	ALVEAR NEIRA MARCELO ARNOLDO		RESTAURANT
4-185	ARTURO PRAT 507	RIFFO MUNOZ ALEJANDRINA DEL CARMEN		RESTAURANT

4-187	SERRANO 129	ALVEAR NEIRA CECILIA DEL CARMEN	HOTEL
4-188	SERRANO 129	ALVEAR NEIRA CECILIA DEL CARMEN	RESTAURANT

2.- **ESTABLÉZCASE** la fecha de vencimiento legal para el pago de las Patentes Municipales, el día 31 de julio del 2015.

3.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN:**
- Archivo SS.MM. ✓
 - Archivo DAF
 - Archivo Control